



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-04372289- -UBA-DMESA#FCEN - Repudiar enérgicamente las expresiones calumniosas del Presidente de la Nación contra estudiantes, profesores e investigadores - Sesión 03/08/2026

VISTO las expresiones públicas del Presidente de la Nación del día 2/8/2026 en las que declaró que hay “terroristas disfrazados de profesores, de estudiantes y de investigadores”, y

CONSIDERANDO

que las declaraciones se hicieron ante un periodista que no atinó a ninguna repregunta ante semejante acusación infundada;

que del contexto en que se emitieron esas calumnias se infiere que se refería a aquellos docentes y estudiantes universitarios e investigadores científicos que se han opuesto a través de manifestaciones públicas a las políticas de corrupción, saqueo, destrucción y entrega del patrimonio nacional llevado a cabo por el Gobierno Nacional;

que resulta preocupante que el titular del Poder Ejecutivo Nacional acuse públicamente de terrorismo a miembros de instituciones esenciales para el país;

que dichas acusaciones son una copia casi exacta de las palabras del dictador Jorge Rafael Videla en su defensa por el Juicio de la Perla en 2010;

que este ataque a las comunidades científica y universitaria se hace a 60 años de la Noche de los Bastones Largos, con un discurso muy similar al expresado en ese entonces por la dictadura de Onganía;

que estas declaraciones de tinte fascista fueron efectuadas pocos días después de la firma de un decreto por el cual el PEN se arroga el derecho a no dejar ingresar al territorio o bien expulsar extranjeros en base a su propio análisis de sus eventuales expresiones públicas o privadas;

que esta medida xenófoba y racista se da en el marco de una campaña de demonización de los residentes extranjeros que cursan carreras en las Universidades Públicas;

que este tipo de discursos tiene como objetivo generar odio hacia ciertos grupos y personas, en este caso, extranjeros, universitarios y científicos;

que la historia demuestra que es imperioso terminar de raíz con este tipo de deriva autoritaria antes de que la violencia discursiva y las amenazas pasen al nivel de violencia física y persecución general;

lo actuado por este cuerpo en su sesión del día 03 de agosto de 2026,

en uso de las atribuciones que confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente las expresiones calumniosas del Presidente de la Nación contra estudiantes, profesores e investigadores.

Artículo 2°.- Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación una declaración que deje claro que los actos públicos de estudiantes y docentes universitarios y de investigadores científicos en contra de las políticas de destrucción del sistema de educación superior, ciencia y tecnología no constituyen terrorismo de ninguna índole.

Artículo 3°.- Solicitar al CS de la UBA una declaración en este mismo sentido y el análisis de posibles acciones judiciales en contra del titular del PEN por calumnias e injurias.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad y cumplido pase a SCD#FCEN.